

Resolución N° 292/2025

Acta 037/2025

Las Piedras, 30 de Setiembre de 2025

**VISTO:** La nota presentada por la Sra. Claudia Marisol Ragghianti y el Sr. Oscar Fabian Mana, padres de la menor Juliana Mana, en la cuál solicitan colaboración económica para su participación junto a su entrenadora en el Sudamericano de gimnasia artística, en Colombia, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00612.

**CONSIDERANDO:**

II) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de U\$S 1780 a la Sra. Claudia Marisol Ragghianti, C.I: 4.200.976-5, para la participación de la menor Juliana Mana y su entrenadora en el Sudamericano de gimnasia artística.

II) Que se deberá rendir la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma y deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y articulo 175 del Código Penal de no ser funcionario público.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1)- **AUTORIZAR** la colaboración de U\$S 1780 (mil setecientos ochenta dolares americanos), a la Sra. Claudia Marisol Ragghianti, C.I:4.200.976-5, para la participación de la menor Juliana Mana y su entrenadora en el Sudamericano de gimnasia artística, en Colombia. La rendición deberá realizarse en un plazo menor a 60 días de recibida la colaboración y deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E, y articulo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldes



Romina Espiga  
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

JOSE DELGADO

Concejal

Concejal

MARIANA CAVADANI

Concejal

RAUL EGOVERIA